Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"PROVISION DE SERVICIOS DE CORREO Y FLETE"

En la Ciudad de Asunción a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: Abog. Antonio Servían Samudio, Asesor Jurídico de la UOC y Lic. Elisabeth Unzain funcionaria de la UOC, no habiéndose presentado oferente alguno en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "PROVISION DE SERVICIO DE CORREO Y FLETE".----------
---

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION" y considerando que no se ha recepcionado oferta alguna, se deja constancia que se procederá a la prorroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. ----------
---

Siendo las 09:30 horas, se da por finalizado el presente acto. con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos ejemplares de un mismo tenor.----------

Antonio M. Servian Samudio

ELIZABETH UNZAÍN D.